



Serie A N° 240503

NÚMERO DE EXPEDIENTE

Hoja N° \_\_\_\_\_

Acta 3039

//tevideo. 27 NOV. 2025

Resol. N° 1646/25

**VISTO:** La solicitud recibida por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (en adelante OPP) con la intención de renovar el Convenio suscripto con Antel para el proyecto del sistema de Información Financiera (SIFI).

**RESULTANDO:** que el Convenio se aprobó por Resolución N° 459/19 de fecha 16 de mayo de 2019 y se renovó por Resolución N° 1052/22 del 21 de julio de 2022, por Resolución N° 375/24 del 21 de Marzo de 2024 y por Resolución N° 1884/24 del 26 de Diciembre de 2024.

**CONSIDERANDO:** I) que el objeto del Convenio es del mismo tenor que el anterior, y consiste en la contratación por parte de OPP de servicios de Data Center de Antel para la implantación del sistema de Información Financiera (SIFI) en las Intendencias Departamentales;

II) que se encomendó al Área Asesoría Contractual y Notarial el estudio del Convenio, no surgiendo objeciones de índole jurídica;

III) que OPP suscribirá la documentación comercial de Antel, vigente a la fecha, correspondiente a los servicios contratados.

**ATENCIÓN:** a lo informado por el Área Clientes Corporativos y la División Atención de Clientes Corporativos,

#### EL DIRECTORIO DE ANTEL RESUELVE:


1º- **Aprobar** la suscripción del "Convenio entre la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Administración Nacional de Telecomunicaciones para la Contratación de Servicios de Data Center" y sus Anexos incorporados en las presentes actuaciones de folios 01 a 52.

SIGUE SERIE ____ N°						
---------------------	--	--	--	--	--	--

2°- **Facultar** al Área Asesoría Contractual y Notarial a incorporar al texto las cláusulas de estilo que pudieran corresponder.

Pase a Gerencia General, a la Sub Gerencia General Ventas, a la División Asesoría Letrada General y a las Divisiones Atención de Clientes Corporativos y Marketing.

Expte.  
EE2025-65-001-010267  
Pg



**Andrés Tolosa**  
Secretario General



**ALEJANDRO PAZ**  
PRESIDENTE



P/A – División Atención de Clientes Corporativos